

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 948.
-PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
-DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
-DEMANDADO: MAURICIO ROJAS QUIROGA
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2020-00191-00.

TRECE (13) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE (2020)

Una vez revisado el escrito de medidas cautelares que antecede y de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *DECRETAR* el embargo y posterior secuestro del vehículo de placas **IPZ655**, de propiedad del demandado MAURICIO ROJAS QUIROGA identificado con la C. de C. No. 16.846.929, vehículo que se encuentra inscrito en la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de la ciudad de Cali.

SEGUNDO: *LÍBRENSE* los oficios correspondientes con las prevenciones y anotaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA